

enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.403.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Orden del día de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general unificada de socios y del ramo de buques, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, según permite el artículo 18 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, para la asamblea ordinaria, y a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda, para la Asamblea extraordinaria, en el domicilio social de la entidad, calle José Ortega y Gasset, 10, primera planta, izquierda (entrada por Claudio Coello, 78), con arreglo al siguiente orden del día del que los nueve primeros puntos corresponden a la Asamblea general ordinaria, el punto décimo a la extraordinaria y el punto undécimo es común para ambas.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si ha lugar, del informe de gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados de 2001.

Cuarto.—Elección o renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación o nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Presupuesto de gastos de administración para 2002.

Séptimo.—Aprobación de las condiciones generales de la póliza del seguro marítimo de cascos u otros intereses de armador de la mutua.

Octavo.—Mociones y proposiciones.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Modificación de los artículos 30 y 39 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los mutualistas podrán obtener de la Mutua, de forma inmediata y gratuita, en relación con la Asamblea general ordinaria, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas y, en relación con la Asamblea general extraordinaria, el texto íntegro del informe de los Consejeros y de los acuerdos propuestos sobre el asunto a debatir en el punto décimo del orden del día.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Presidente, Domingo González Fernández.—14.868.

NAKANE, S. L.

Escisión total

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de socios validamente celebrada el día 17 de abril de 2002, la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», ha aprobado por unanimidad la escisión total de la misma, y en su consecuencia, se ha procedido a la disolución y extinción de la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», con transmisión sin liquidación de la totalidad del patrimonio de la sociedad escindida a dos sociedades de nueva creación, las compañías «Residencia Vall-Parc, Sociedad Limitada» y «Valterix, Sociedad Limitada», ambas con domicilio en Barcelona, calle Buenos Aires, 62-64, 5.ª planta, de acuerdo con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de abril de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta.

Durante ese plazo los acreedores y obligacionistas de la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la escisión de la misma en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Asimismo, se pone en conocimiento el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, en el domicilio social de la sociedad escindida.

Barcelona, 17 de abril de 2002.—El Administrador.—14.367. 1.ª 23-4-2002

NAVIERA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo segundo del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2001 y nuevas variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo quinto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 8 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.400.

NEBOA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 4 de marzo de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las diecisiete horas en el domicilio social sito en Santiago de Compostela, calle Casas Compostela, 4, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2001. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—14.388.

NOROESTE CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 5 de marzo de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de mayo, a las diecisiete horas en el domicilio social sito en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, 17, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2001. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.